

Decreto N° 29/88

Hosunkomp, 4 de Agosto de 1988

Visto:

La nota del Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Jorge Pecho Pusti; y

Considerando:

Que para el pueblo de Hosunkomp, la presencia de tan alta investidura, hace procedente tributarle los honores y homenajes correspondiente.

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Villa Hosunkomp

Decreto

Art 1º.- Declárese huerfano de honor al Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Jorge Pecho Pusti y su comitiva, mientras permanezcan en la villa.

Art 2º.- Regístrese, Publíquese y archívese. -



OMAR A. GOMEZ PACHECO
Secretario Municipal



RAMON OSCAR LEINACHINES
PRESIDENTE MUNICIPAL